

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE  
SUBVENCION..

Huépil, NOVIEMBRE 10 de 2011.-

DECRETO N° 1808 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha que aprueba Subvenciones Municipales año 2009, para organizaciones del adulto mayor.
- 3.- La Solicitud de Fecha 09.10.2011, del Comité Recinto Estación de Trupán RUT 65.036.406-6, para cambio de destino de Subvención Municipal de ARREGLO DE CALLES Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS, con destino original de Arreglo Perfilado de Calles que requería bolones, tubos, polietileno a tratamiento en encausamiento de aguas lluvias que requiere de calles O Higgins y Avda. Ferrocarril que requiere el empleo de 17 Horas de Retroexcavadora.

**DECRETO:**

- 1.- . Apruébese cambio de destino de subvención Municipal de Comité Recinto Estación de Trupán RUT 65.036.406-6, para cambio de destino de Subvención Municipal de ARREGLO DE CALLES Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS, con destino original de Arreglo Perfilado de Calles que requería bolones, tubos, polietileno a tratamiento en encausamiento de aguas lluvias que requiere de calles O Higgins y Avda. Ferrocarril que requiere el empleo de 17 Horas de Retroexcavadora.

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
FMMB/ EESH//eesh.-



JAME VELOSO JARA  
ALCALDE